



# REQUISITOS BÁSICOS PARA BORDILLOS, PASAMANOS Y AGARRADERAS

Arq. Gustavo Aguilar Montoya

**Bordillos:** Es un elemento elevado sobre el nivel del plano de circulación, con frente vertical o muy inclinado que puede contener a un empuje lateral.

Todas las circulaciones que presenten desniveles con respecto a las zonas adyacentes superiores a 10cms y que no supongan un tránsito transversal a las mismas, deben estar provistas de bordillos de material resistente, de más de 5cms de altura, el cual debe tener continuidad en toda la extensión del desnivel, que ayuda a identificar con más facilidad los límites del área disponible para la circulación peatonal. (Ver figura 1).

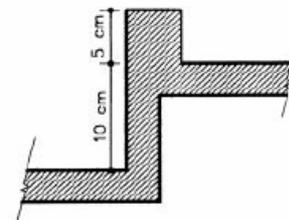


Figura 1 - Bordillos

**Pasamanos:** Es un elemento continuo de apoyo y sujeción que acompaña la dirección de una circulación horizontal o vertical, mixta o rampa.

Los pasamanos deben estar contruidos con materiales rígidos e inalterables y deben estar fijados firmemente por la parte inferior. Los pasamanos deben ser colocados, uno a 90cms y otro a 70cms de altura, medidos verticalmente en su proyección sobre el nivel de piso terminado desde el eje de su sección. (Ver figura 2).

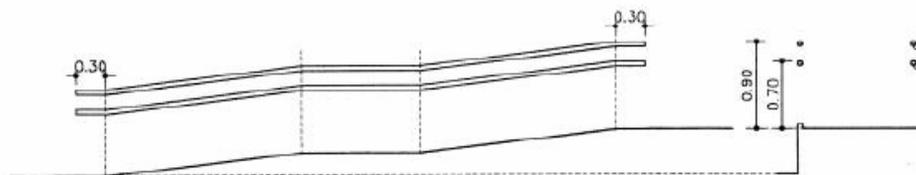


Figura 2. Pasamanos y bordillos.

La sección transversal de los pasamanos debe ser tal que permita el buen deslizamiento, el apoyo, la sujeción fácil y segura de la mano, recomendándose a tales efectos el empleo de secciones circulares o ergonómicas. Las dimensiones de la sección transversal deben estar definidas por el diámetro de la circunferencia circunscrita a ella y deben estar comprendidas entre 3.5cms y 5cms. La separación libre entre los pasamanos y la pared u otra obstrucción debe ser mayor o igual a los 5cms. (Ver figura 3.)

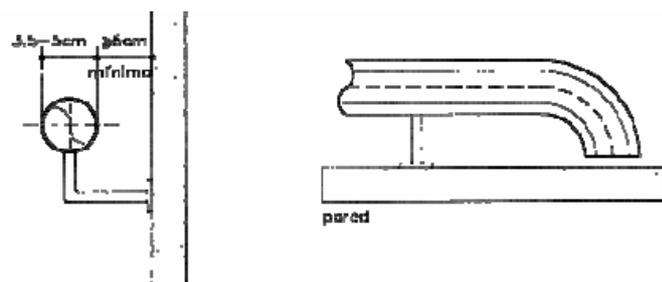


Figura 3. Medidas en pasamanos.

Para el caso de las escaleras, la altura debe ser referida al plano definido por la unión de las aristas exteriores de los escalones con tolerancias de  $\pm 5$ cms.

Los pasamanos que se coloquen en rampas y escaleras deben ser continuos en todo su recorrido, inclusive en los descansos y con prolongaciones horizontales iguales o mayores de 30cms al comienzo y al final de aquéllas. Tales extremos o prolongaciones deben ser curvados de manera que eviten el punzonado o eventuales enganches.

Los pasamanos deben tener una señal sensible al tacto, del tipo Braille, que indique la proximidad de los límites de la escalera o rampa, y también el número de piso en que se encuentra la persona con discapacidad visual.

**Agarraderas:** Es un elemento de características y dimensiones ergonómicamente adecuadas para asirse de él.

Deben estar construidas con materiales rígidos e inalterables, su superficie exterior debe ser de textura suave al tacto y antideslizante; en caso de estar expuestas a temperaturas extremas, deben estar convenientemente revestidas.

Se recomienda que las agarraderas tengan secciones circulares o ergonómicas, siendo las dimensiones de la sección transversal definidas por el diámetro de la circunferencia circunscripta a ella, comprendidas entre 35mm y 50mm.

La separación libre entre la agarradera y la pared u otro elemento debe ser mayor o igual a los 50mm, deben estar fijadas firmemente y ser capaces de soportar como mínimo, una fuerza de 1,5kN concentrada en la posición más desfavorable sin doblarse ni desprenderse.

Los extremos de las agarraderas deben ser de diseños curvos, de manera de evitar el punzonado o eventuales enganches.